Unidad Nacional de Protección	**ANEXO TÉCNICO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES PARA SER UTILIZADOS COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR ESTE ORGANISMO.**	Interior

OBJETO A CONTRATAR

Contratar el servicio de arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por este organismo.

ALCANCE DEL OBJETO

Con el fin de atender las necesidades de las personas en situación de riesgo, la UNP considera necesario contratar empresas que presten el servicio de arrendamiento de vehículos convencionales, distribuidos de acuerdo con lo señalado en las tablas de cantidades estimadas de vehículos conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por ubicación geográfica.

Es necesario indicar que, las cantidades pueden variar durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta que puede existir un aumento o disminución de las solicitudes de protección y como consecuencia los requerimientos del servicio podrán aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato a suscribir.

La anterior circunstancia no puede dar a lugar a reclamaciones por desequilibrio en la ecuación económica y financiera del contrato. En este mismo sentido debe entenderse que la cantidad de unidades vehiculares señaladas en la tabla, PROYECCIÓN DE CANTIDADES MÍNIMAS A PROVEER, son indicativas, ya que estas pueden sufrir variaciones debido a que la Entidad, requiera un mayor o menor número de vehículos.

Las especificaciones técnicas de los vehículos a requerir están determinadas por las necesidades del servicio por lo que teniendo en cuenta los requerimientos de los esquemas de protección que son determinados para los beneficiarios del programa por el CERREM y se encuentran descritas en el Anexo técnico correspondiente.

De acuerdo con la necesidad de la entidad y teniendo en cuenta los modelos de los vehículos que actualmente son suministrados a la UNP, se ha considerado que acorde con el programa de protección debe establecerse un margen de modelo 2021 en adelante, lo anterior con el fin de evitar frecuentes interrupciones en la prestación del servicio de protección y reclamo de los protegidos, en todo caso los vehículos están asociados a las exigencias del grupo objeto del proceso de selección.

En este orden de ideas, los contratos que llegasen a suscribirse con ocasión del presente proceso de contratación serán por servicios a demanda y tendrán una vigencia determinada por el agotamiento de los recursos presupuestales y/o el plazo señalado en los mismos.

Unidad Nacional de Protección	**ANEXO TÉCNICO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES PARA SER UTILIZADOS COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR ESTE ORGANISMO.**	Interior

Teniendo en cuenta que, a la UNP, le corresponde ejecutar el Programa de Prevención y Protección a personas que se encuentren en situación de riesgo inminente, extraordinario o extremo adoptando e implementando las medidas de protección a favor de las personas cobijadas por el Programa, entre ellas, la contratación de arrendamiento de vehículos convencionales, el cumplimiento de los contratos que se suscriban con ocasión del presente proceso de contratación no desconoce la subsidiaridad de los terceros dentro del proceso contractual, por lo tanto, se deja claro que, dentro de cualquier proceso jurídico contractual se podrá conminar a los contratistas adjudicatarios del presente proceso siendo ellos terceros respondientes.

Zona primaria de operación: Para efectos de esta contratación la UNP, lo define como los departamentos en los cuales el contratista desarrollará sus actividades operativas para cumplir con las obligaciones del contrato, sin perjuicio que la prestación del servicio se haga a nivel nacional, por lo tanto la Entidad podrá solicitar vehículos a grupos diferentes a los adjudicados, sin que ello implique un desequilibrio contractual, debiendo el contratista disponer de una persona que se haga cargo de la coordinación de las actividades operativas en cualquier grupo del país. El ejercicio de esta potestad obedecerá a consideraciones presupuestales, logísticas, mora en las obligaciones del contratista del titular de la zona primaria y en general cualquier consideración debidamente motivada por parte de la supervisión del contrato.

PROYECCIÓN DE CANTIDADES MÍNIMAS A PROVEER

Teniendo en cuenta un incremento en la demanda de los requerimientos durante el plazo de ejecución de los contratos que se deriven del presente proceso de selección, el número de vehículos requerido para los grupos objeto de la presente contratación, es el siguiente:

GRUPO	ZONA OPERATIVA	TIPO DE VEHICULO	CANTIDADES MINIMAS						
			may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26
GRUPO 8	ARAUCA, CASANARE, GUAVIARE, META, VICHADA Y REQUERIMIENTOS DE NIVEL NACIONAL	1.300 C.C. CILINDRAJE EN ADELANTE CABINADA	2	2	2	2	2	2	2
		1.950 C.C. CILINDRAJE EN ADELANTE CABINADA Ó DOBLE CABINA CON PLATÓN	420	433	446	459	473	487	408
		2.300 C.C. CILINDRAJE EN ADELANTE CABINADA Ó DOBLE CABINA CON PLATÓN							
TOTAL			**422**	**435**	**448**	**461**	**475**	**489**	**410**

Unidad Nacional de Protección	**ANEXO TÉCNICO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES PARA SER UTILIZADOS COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR ESTE ORGANISMO.**	Interior

Nota: La entidad solicitará vehículos doble cabina según el servicio y lugar de operación específicos. Los vehículos serán asignados de acuerdo con las necesidades y requerimientos del servicio, teniendo en cuenta factores como la capacidad de carga, la accesibilidad y la seguridad en el lugar de operación.

VEHÍCULOS PARA OPERACIÓN DE LA UNP

Teniendo en cuenta la dinámica del programa, en los años anteriores la Subdirección de Protección (actualmente la Dirección de Protección de conformidad con el Decreto 0019 de 2026), realizó los análisis necesarios para identificar el método estadístico que permitiera identificar más asertivamente la tendencia de crecimiento de las necesidades de vehículos para la operación de la UNP.

Así las cosas, las dinámicas en la ejecución de los contratos y que es difícil prever con certeza proyecciones futuras, se utilizan los históricos de los servicios de arrendamiento de vehículos convencionales de los años 2024 y 2025, para identificar el crecimiento mensual, basado en históricos y por medio del método estadístico de pronóstico lineal

Con base a lo anterior, las cantidades mínimas a proveer de automotores para el grupo objeto del presente proceso de selección, son estimadas y fueron calculadas de acuerdo con el comportamiento histórico de las necesidades del servicio

Esta cifra de vehículos puede tener variaciones, teniendo en cuenta las nuevas necesidades de implementación, recomendadas por el CERREM o su respectiva Mesa Técnica (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección), trámites de Emergencia, tutelas, suspensión o finalización de las medidas de protección, convenios administrativos, entre otros.

De acuerdo con lo descrito anteriormente y teniendo en cuenta el volumen de vehículos y el tipo de servicio que se va a prestar, la UNP, considera pertinente adelantar la adjudicación del presente proceso de acuerdo con la ubicación geográfica.

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones y fue aprobada en el Comité de Contratación de fecha 31 de marzo de 2026.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A continuación, se relacionan las características técnicas de los vehículos convencionales que

Unidad Nacional de Protección	**ANEXO TÉCNICO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES PARA SER UTILIZADOS COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR ESTE ORGANISMO.**	Interior

requiere la Unidad Nacional de Protección para el presente proceso de selección:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO CONVENCIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO CONVENCIONAL		
ÍTEM	**ESPECIFICACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
		DIESEL / GASOLINA
1	**MODELO**	2021 en adelante
2	**TIPO**	Camioneta cabinada cinco (5) puertas
3	**CANTIDAD PASAJEROS**	Rango de 5 a 7 pasajeros
4	**CHASIS**	Según Fabricante
MOTOR		
5	**CILINDRAJE MÍNIMO**	Mínimo 1300 centímetros cúbicos
6	**POTENCIA MÍNIMA (HP)**	130
7	**TORQUE MINIMO (NM)**	245
DIMENSIONES & CAPACIDADES		
TRANSMISIÓN Y TRACCIÓN		
8	**DESCRIPCIÓN DE TRANSMISIÓN**	AUTOMATICA O MECANICA
FRENOS		
9	**SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENOS**	ABS
10	**DELANTEROS**	Discos Ventilados o según fabricante
11	**TRASEROS**	Discos Ventilados o según fabricante

Unidad Nacional de Protección	**ANEXO TÉCNICO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES PARA SER UTILIZADOS COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR ESTE ORGANISMO.**	Interior

SEGURIDAD		
12	**CARROCERÍA DEFORMABLE**	Si
13	**APOYA CABEZAS INDIVIDUALES**	Rango de 5 a 7 pasajeros
14	**CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS**	Retráctiles
15	**CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS**	Retráctiles
16	**CINTURONES DE SEGURIDAD TERCERA FILA OPCIONAL**	Retráctiles
17	**AIR BAGS DELANTEROS**	2 - Conductor y Pasajero
18	**AIR BAGS LATERALES**	2 opcionales
19	**AIR BAGS TIPO CORTINA**	2 opcionales
20	**PUERTAS**	Barra Protección lateral en las cuatro puertas
EQUIPAMIENTO		
21	**AIRE ACONDICIONADO**	Si
22	**ESPEJOS RETROVISORES ELÉCTRICOS**	Si
23	**BLOQUEO CENTRAL**	Si
24	**INMOVILIZADOR ANTIROBO DE FABRICA**	Si
25	**RADIO**	Si
26	**EXPLORADORAS**	Si
27	**SENSOR Y/O CAMARA DE REVERSA**	Si
28	**LIMPIA BRISAS TRASERO**	Si

Unidad Nacional de Protección	**ANEXO TÉCNICO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES PARA SER UTILIZADOS COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR ESTE ORGANISMO.**	Interior

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO CONVENCIONAL		
ÍTEM	**ESPECIFICACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
		DIESEL / GASOLINA
1	**MODELO**	2021 en adelante
2	**TIPO**	Camioneta cabinada cinco (5) puertas o doble cabina con platón 4X4
3	**CANTIDAD PASAJEROS**	Rango de 5 a 7 pasajeros
4	**CHASIS**	Según Fabricante
MOTOR		
5	**CILINDRAJE MÍNIMO**	Mínimo 1950 centímetros cúbicos
6	**POTENCIA MÍNIMA (HP)**	130
7	**TORQUE MINIMO (NM)**	195
DIMENSIONES & CAPACIDADES		
TRANSMISIÓN Y TRACCIÓN		
8	**DESCRIPCIÓN DE TRANSMISIÓN**	AUTOMATICA O MECANICA
FRENOS		
9	**SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENOS**	ABS
10	**DELANTEROS**	Discos Ventilados o según fabricante
11	**TRASEROS**	Discos Ventilados o según fabricante
SEGURIDAD		

Unidad Nacional de Protección	**ANEXO TÉCNICO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES PARA SER UTILIZADOS COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR ESTE ORGANISMO.**	Interior

12	**CARROCERÍA DEFORMABLE**	Si
13	**APOYA CABEZAS INDIVIDUALES**	Rango de 5 a 7 pasajeros
14	**CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS**	Retráctiles
15	**CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS**	Retráctiles
16	**CINTURONES DE SEGURIDAD TERCERA FILA OPCIONAL**	Retráctiles
17	**AIR BAGS DELANTEROS**	2 - Conductor y Pasajero
18	**AIR BAGS LATERALES**	2 opcionales
19	**AIR BAGS TIPO CORTINA**	2 opcionales
20	**PUERTAS**	Barra Protección lateral en las cuatro puertas
EQUIPAMIENTO		
21	**AIRE ACONDICIONADO**	Si
22	**ESPEJOS RETROVISORES ELÉCTRICOS**	Si
23	**BLOQUEO CENTRAL**	Si
24	**INMOVILIZADOR ANTIROBO DE FABRICA**	Si
25	**RADIO**	Si
26	**EXPLORADORAS**	Si
27	**SENSOR Y/O CAMARA DE REVERSA**	Si
28	**LIMPIA BRISAS TRASERO**	Si

Unidad Nacional de Protección	**ANEXO TÉCNICO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES PARA SER UTILIZADOS COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR ESTE ORGANISMO.**	Interior

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO CONVENCIONAL		
ÍTEM	**ESPECIFICACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
		DIESEL / GASOLINA
1	**MODELO**	2021 en adelante
2	**TIPO**	Camioneta cabinada cinco (5) puertas o doble cabina con platón 4X4
3	**CANTIDAD PASAJEROS**	Rango de 5 a 7 pasajeros
4	**CHASIS**	Según Fabricante
MOTOR		
5	**CILINDRAJE MÍNIMO**	Mínimo 2300 centímetros cúbicos
6	**POTENCIA MÍNIMA (HP)**	130
7	**TORQUE MINIMO (NM)**	230
DIMENSIONES & CAPACIDADES		
TRANSMISIÓN Y TRACCIÓN		
8	**DESCRIPCIÓN DE TRANSMISIÓN**	AUTOMATICA O MECANICA
FRENOS		
9	**SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENOS**	ABS
10	**DELANTEROS**	Discos Ventilados o según fabricante
11	**TRASEROS**	Discos Ventilados o según fabricante
SEGURIDAD		
12	**CARROCERÍA DEFORMABLE**	Si
13	**APOYA CABEZAS INDIVIDUALES**	Rango de 5 a 7 pasajeros
14	**CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS**	Retráctiles

15	**CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS**	Retráctiles
16	**CINTURONES DE SEGURIDAD TERCERA FILA OPCIONAL**	Retráctiles
17	**AIR BAGS DELANTEROS**	2 - Conductor y Pasajero
18	**AIR BAGS LATERALES**	2 opcionales
19	**AIR BAGS TIPO CORTINA**	2 opcionales
20	**PUERTAS**	Barra Protección lateral en las cuatro puertas
EQUIPAMIENTO		
21	**AIRE ACONDICIONADO**	Si
22	**ESPEJOS RETROVISORES ELÉCTRICOS**	Si
23	**BLOQUEO CENTRAL**	Si
24	**INMOVILIZADOR ANTIROBO DE FABRICA**	Si
25	**RADIO**	Si
26	**EXPLORADORAS**	Si
27	**SENSOR Y/O CAMARA DE REVERSA**	Si
28	**LIMPIA BRISAS TRASERO**	Si

NOTA: Las especificaciones establecidas son las mínimas, por consiguiente, los bienes ofertados y entregados deben satisfacer de manera óptima y oportuna la necesidad del servicio.

DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS

El proponente deberá ofrecer y acreditar como requisito habilitante, la disponibilidad inmediata del ciento por ciento (100%) de los vehículos requeridos al perfeccionamiento del contrato, los mismos deben cumplir con las especificaciones técnicas plasmadas líneas arriba.

Teniendo en cuenta que la Unidad Nacional de Protección celebra convenios con distintas

entidades, y que en los mismos, se establecen condiciones especiales respecto de los vehículos que habrá de suministrar la Unidad, en virtud de la necesidad de protección de los beneficiarios de las medidas, en el contexto geográfico, topográfico o de enfoque diferencial en el cual prestan los servicios y las exigencias de identificación institucional de sus contratantes; circunstancias que por constituirse en obligación contractual no pueden ser modificadas de manera unilateral por la Unidad.

Nota: El proponente debe acreditar este requisito por cada uno de los grupos a los que se presente, y en caso de resultar adjudicatario de más de uno de ellos, la disponibilidad de los vehículos será independiente para cada grupo.

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS EN EJECUCIÓN

1. SERVICIO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)

Cada vehículo deberá contar desde la entrega a la UNP, con un sistema GPS, que permita la comprobación en tiempo real de la ubicación del vehículo.

Nota 1: El contratista contratará a nombre de la Unidad Nacional de Protección el servicio de GPS, que será de uso exclusivo y cuyos usuarios y contraseñas solo serán entregadas a la UNP durante la ejecución del contrato. Es de aclarar que el costo del servicio de GPS y su plataforma de administración estará incluida en el valor del vehículo ofertado.

Nota 2: El contratista bajo ninguna circunstancia podrá tener acceso, administración o manejo de la información contenida y suministrada en el sistema de telemetría y georreferenciación.

Nota 3: En cualquier momento de la ejecución del contrato, la UNP podrá implementar su propio sistema de telemetría y georreferenciación, con el fin de garantizar la reserva y confidencialidad de los beneficiarios del programa de protección. Para lo cual la UNP solicitará mediante comunicado del supervisor del contrato, para que el contratista desinstale el GPS y su plataforma de administración, con el fin de instalar en estos vehículos el sistema propio de la UNP. De igual manera se aclara que el costo de la desinstalación del GPS y su plataforma de administración estará a cargo del Contratista (arrendadora).

2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

La Unidad Nacional de Protección, por razones del servicio de protección que presta, requiere que los automotores objeto del proceso realicen las rutinas de mantenimiento preventivo de acuerdo con lo señalado por cada uno de los fabricantes de las marcas en sus cartas de mantenimiento lo que garantiza la correcta operación de las unidades vehiculares. Es obligación del contratista efectuar el mantenimiento.

3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

La Unidad Nacional de Protección, por razones del servicio de protección que presta, requiere que los beneficiarios tengan unidades vehiculares disponibles para sus desplazamientos y los de sus esquemas de seguridad. Por tal razón, el contratista debe garantizar la óptima atención por mantenimiento correctivo de los vehículos requeridos en cada zona. Teniendo en cuenta lo anterior, la UNP, realizara seguimiento y control de las operaciones realizadas a los vehículos, revisando tiempos y trabajos realizados.

4. SERVICIO DE GRÚA

La Unidad Nacional de Protección, por razones del servicio de protección que realiza, requiere que los proponentes presten el servicio de grúa cuando la operación lo solicite, en cualquier lugar de Colombia, sin generar costos adicionales para la Entidad.

5. CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL AUTOMOTOR

El contratista debe avalar que todos los automotores que se entregaran a la UNP, se encuentran en perfecto estado de funcionamiento en sistemas tales como: motor, frenos, dirección, suspensión, transmisión, refrigeración, eléctrico y electrónico, señales visuales y audibles permitidas, carrocería y pintura. Demostrar el estado adecuado de las llantas y del conjunto de vidrios de seguridad; por último, debe indicar el cumplimiento de las normas de emisiones contaminantes que establezcan las autoridades ambientales. Además de lo anterior, el contratista deberá garantizar que los vehículos que se entregaran a la Entidad pueden transitar por el territorio Nacional.

ORIGINAL FIRMADO
BRAYAN NICOLAS MAYORGA MARTÍNEZ
Estructurador Técnico

ORIGINAL FIRMADO
GILBERTO CORREDOR ESPITIA
Estructurador Técnico